



Juzgado Promiscuo Municipal  
Gómez Plata - Antioquia

### **AVISO CONVOCATORIA:**

En virtud de lo previsto en el inciso 2º del artículo 68 de la Ley 2430 de 2024, que modificó el numeral 2º del artículo 132 de la Ley 270 de 1996, se convoca a quienes integren la lista de elegibles para desempeñar los cargos de ESCRIBIENTE Municipal y SECRETARIO Municipal de la CONVOCATORIA Nro. 4 del concurso de méritos de la RAMA JUDICIAL y quienes se encuentren en la planta actual del Despacho y cumplan con los requisitos para los cargos, en aras de proveer dichas vacantes hasta que las mismas sean cubiertas por el sistema legalmente previsto.

Aquellos que estén interesados en cubrir las VACANTES, de los cargos mencionados, pueden remitir su hoja de vida con sus correspondientes anexos al correo institucional [jrmpalgplata@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jrmpalgplata@cendoj.ramajudicial.gov.co), hasta el viernes 17 de enero de 2025 a las 5:00 p.m.

Así mismo, de conformidad con el Acuerdo PCSJA24-12238, de fecha 9 de diciembre de 2024, emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, este aviso comunicará a todas las personas que se encuentran vigentes en lista de elegibles de quienes se obtuvo información de contacto (correo electrónico) remitida por el CSJ.

En tal virtud, se advierte que las postulaciones que suministren la información de manera parcial o incompleta no serán objeto de estudio y si a la fecha y hora señaladas, no se ha obtenido postulación alguna, se entenderá que es una respuesta negativa a la presente convocatoria. De igual manera, aquellas postulaciones que lleguen por fuera de dicho plazo se tendrán como extemporáneas.

El presente aviso se expide hoy catorce (14) de enero de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

**Jaime Uribe Chacón**  
Juez